



2014 - 2016

BASES

CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NO. MM-IR-03-2014
 PARA LA ADQUISICION DE 07 (siete) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL H.
 AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN.

INVITACION RESTRINGIDA	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
MM-IR-03-2014	SE OMITE	11:00 HORAS DEL VIERNES 11 DE JULIO de 2014	9:00 HORAS DEL LUNES 14 DE JULIO DE 2014

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 155 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS FRACCIÓN II, 53 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, EMITE LAS SIGUIENTES BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, RELATIVA A LA ADQUISICION DE 07 UNIDADES DE TRANSPORTE PARA DIFERENTES AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN DE LOS SIGUIENTES BIENES:

DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES:**PARTIDA UNICA.- (07 VEHICULOS)**

MOTOR: 2.5 DOHC 4 CILINDROS
 TRANSMISION: MANUAL 5 VELOCIDADES
 ALIMENTACION: DIESEL (COMMON RAIL)
 POTENCIA: 134@3500
 SISTEMA DE TRACCION: TAMBOR
 FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO
 FRENOS TRASERO: TAMBOR
 FRENOS ANTIBLOQUEOS: ABS Y EBD
 CAPACIDAD DE CARGA: 990 KG
 BOLSAS DE AIRE: FORTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO
 CINTURONES DE SEGURIDAD: 5-3 PUNTOS
 AIRE ACONDICIONADO
 TRACCION 4X4
 MODELO 2015





2014 - 2016

2. JUNTA DE ACLARACIONES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ OMITIDA POR LA CONVOCANTE.

3. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

I.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, O POR LA PERSONA QUE LA CONVOCANTE DESIGNÉ PARA DAR FE Y LEGALIDAD DEL MISMO SE CONTARÁ CON LA PRESENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DICHO EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EN DOS ETAPAS SUCESIVAS:

LA PRIMERA ETAPA.- DONDE LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN ORDENADAMENTE DE MANERA PRESENCIAL O VIA MENSAJERÍA EN DOS SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS EN FORMA SEGURA, LO SIGUIENTE: EN UN PRIMER SOBRE INCLUIRAN SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y EN UN SEGUNDO SOBRE INCLUIRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ETAPA.- CONSISTIRÁ EN LA APERTURA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TÉCNICAS Y FINALMENTE SE REALIZARÁ LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

TAMBIÉN PODRÁN ESTAR PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, SINDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTES.

II.- SE EMITIRÁ EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, **EL DÍA LUNES 14 DE JULIO DE 2014, A LAS 9:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR EN PLANTA ALTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.

III.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES PODRAN SER NEGOCIADAS.

IV.- UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, A EL CONCURSANTE GANADOR, ESTE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE DICHO FALLO.

V.- LA CONVOCANTE ESTA FACULTADA PARA DETERMINAR QUE EL CONTRATO RESPECTIVO PODRÁ DIVIDIRSE, ESTO ES, SE DARÁ A UNA O VARIAS EMPRESAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE ADJUDICARÁN A QUIÉN PRESENTE Y GARANTICE A LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A CALIDAD Y PRECIO DE LOS BIENES.





2014 - 2016

4. PROPUESTAS TÉCNICAS.

EL ACTO FORMAL DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SE LLEVARÁ A CABO EN LA OFICINA DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ÁNGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA EL DIA **11:00 HORAS DEL DIA VIERNES 11 DE JULIO DE 2014.**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN O LA PERSONA QUE PRESIDA EL ACTO INFORMARÁ A LOS PRESENTES EL NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE FUERON INVITADAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y LES SOLICITARÁ QUE PROCEDAN A ENTREGAR SU PRIMER SOBRE, EL CUAL DEBERA CONTENER LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION ASI COMO SUS PROPUESTAS TÉCNICAS.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE CADA CONCURSANTE, ASI COMO LOS DOCUMENTOS QUE LAS INTEGRAN, DEBERAN SER FIRMADAS AUTOGRAFAMENTE POR PERSONAS FÍSICAS (EN CASO DE SERLO), EL GERENTE COMERCIAL, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, DEBIENDO DE SOSTENER SUS PRECIOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, Y DEBERAN SER MECANOGRAFIADAS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIN QUE CONTENGAN TACHADURAS O ENMENDADURAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y TOTALMENTE EN MONEDA NACIONAL.

EN ESTÁ PRIMERA ETAPA LOS CONCURSANTES ENTREGARÁN SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN UN SOLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, PROCEDIÉNDOSE A ABRIRLO EN EL ORDEN EN QUE FUERON RECIBIDOS, EL CUAL DEBERÁ **CONTENER:**

- I. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DEL CONCURSO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN IDIOMA ESPAÑOL Y FIRMADAS POR LA PERSONA FÍSICA (EN CASO DE SERLO) O POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE O SUPERIOR JERÁRQUICO, SEÑALANDO RENGLÓN A RENGLÓN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROPUESTAS DE ACUERDO AL PUNTO NO.1 DE ESTAS BASES.
- II. COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL PARTICIPANTE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, EN LA QUE CONSTA SU INSCRIPCION EN EL R.F.C., CLAVE DEL R.F.C. Y OBUIGACIONES, EN CASO DE NO INCLUIRLA, PRESENTARLA EN EL ACTO.
- III. EN CASO DE PERSONAS MORALES, COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONTITUCION DE LA SOCIEDAD, ASI COMO SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ASI COMO TAMBIEN COPIA SIMPLE Y CERTIFICADA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE COMERCIAL O APODERADO LEGAL, MISMO QUE ACREDITE TENER FACULTADES CON PODER AMPLIO, Y COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.





2014 - 2016

EN ESTE ACTO SE DESECHARAN LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, ASI COMO LAS DE AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS PARA LLEVAR A CABO CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS YA SEAN ESTATALES O FEDERALES QUE HAYAN SIDO BOLETINADAS, EN ESTE CASO YA NO SE APERTURAN LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBIÉNDOSE DE REGRESAR EN EL MOMENTO.

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONCURSANTE NO PUEDA ASISTIR A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, DEBERA OTORGAR CARTA PODER SIMPLE A LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO, EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, DEBIENDO TRAER CONSIGO UNA COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL E IDENTIFICARSE EN EL ACTO.

5. PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA SEGUNDA ÉTAPA SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDA LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LOS **DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS TECNICAS** DE LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS TECNICAS NO HAYAN SIDO DESECHADAS EN ESE ACTO, DEBIENDO CONTENER:

I.- OFERTA ECONOMICA LA CUAL DEBERÁ SER MECANOGRAFIADA O IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS, EN IDIOMA ESPAÑOL, EN MONEDA NACIONAL Y FIRMADAS POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERÁRQUICO O POR QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO CONTENER LOS DATOS SEÑALADOS EN EL **ANEXO NÚMERO UNO** (PROPUESTAS ECONOMICAS) DE ESTAS BASES.

II.- ESCRITO DE PROPOSICION Y SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA POR UN PERIODO DE VIGENCIA DE 30 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL GERENTE COMERCIAL, EQUIVALENTE, SIMILAR, SUPERIOR JERARQUICO O QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL.

DESPUÉS DE HABER ABIERTO TODOS LOS SOBRES, LOS CONCURSANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS ESPECIALES PARTICIPANTES EN ESTE ACTO FIRMARÁN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO PROPUESTA ECONOMICA, QUEDANDO EN CUSTODIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LEVANTÁNDOSE ACTA CIRCUNSTANCIADA LA CUAL SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN DICHO ACTO Y A LOS CUALES LES SERÁ ENTREGADA COPIA DE LA MISMA.

EL REQUERENTE CONVOCANTE, CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO

NOTA: LOS DOCUMENTOS (PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS) DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE SOLICITAN Y DEBIDAMENTE SUJETADOS PARA SU MEJOR REVISION.

6. CONDICIONES DE PAGO:

EL PAGO SERÁ EN DIRECCIÓN DE EGRESOS DEPENDIENTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE ANGEL FLORES S/N CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO, EL CUAL SE LLEVARA DE ACUERDO A LO PACTADO EN EL CONTRATO DE MARRAS.





2014 - 2016

7. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL CONCURSANTE GANADOR SERÁ A MÁS TARDAR A LOS 45 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE TÉRMINO SE DEBERÁN ENCONTRAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN UBICADAS EN CALLE ANGEL FLORES S/N EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD.

PARA TODO LO REFERENTE A FORMALIZACION DE ACUERDOS, RECLAMACIONES POR DEFECTOS O DETERIOROS EN LOS BIENES ADQUIRIDOS, RETRASOS DE ENTREGA, ETC., MOTIVO DEL PRESENTE CONCURSO, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, TRATARÁ ÚNICAMENTE CON LA EMPRESA QUE RESULTE SELECCIONADA

8. TRANSPORTE Y SEGUROS.

EL TRANSPORTE SERÁ EL QUE A CRITERIO DEL PROVEEDOR ASEGURE LA CORRECTA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADA EN EL PUNTO NUMERO SIETE 7 DE ESTAS BASES: LOS COSTOS POR ESTE CONCEPTO CORRERAN POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR, POR LO QUE EL COSTO DEL SEGURO SERA A CARGO DEL PROVEEDOR.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

EL PROVEEDOR PAGARA LOS IMPUESTOS QUE LE CORRESPONDA, Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SOLAMENTE PAGARA EL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO. (IVA) DEBERÁ ESPECIFICARSE POR SEPARADO EN LAS FACTURAS RESPECTIVAS, LA CUAL DEBERA DE REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LAS LEYES TRIBUTARIAS RESPECTIVAS.

10. GARANTIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO.

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO QUE SE DERIVE DE ESTE CONCURSO DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL PROPONENTE GANADOR MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) IVA INCLUIDO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, CANJEÁNDOSE ESTA, POR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA DEL 10% A MAS TARDAR 05 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA FIANZA DEBERÁ CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO.

"QUE ES A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA, (NOMBRE DEL PROPONENTE), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE CONTIENEN EN EL CONTRATO, INCLUYENDO EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL QUE SE PACTA EN EL MENCIONADO CONTRATO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MM-IR-03-2014





2014 - 2016

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

"QUE ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE (NOMBRE DEL PROPONENTE GANADOR) CUMPLA A SATISFACCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA EL OBJETO DE ESTE PEDIDO Y DURANTE SEIS MESES SIGUIENTES PARA RESPONDER POR LO COMPROMETIDO, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADOR".

"EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO HASTA EL MOMENTO MISMO QUE EL C. _____ O PERSONA MORAL DENOMINADA _____ CUMPLA CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA PRESENTE CLAUSULA".

"EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PEDIDO, O QUE POR ALGÚN MOTIVO EXISTAN ESPERAS, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONGRUENCIA CON DICHAS PRORROGAS O ESPERAS, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LAS SUBSTANCIACIONES DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE. ASIMISMO, ESTA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN HECHA POR ESCRITO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA".

PARA EL CASO DE QUE EL PROPONENTE GANADOR TENGA ALGUN IMPEDIMENTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFICIENTE DEL PEDIDO A TRAVÉS DE FIANZA DEL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO EXPEDIDA POR INSTITUCION AUTORIZADA A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, PODRÁ GARANTIZAR EL MISMO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O EFECTIVO, DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

11. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL (LOS) PROPONENTE (S) AL (LOS) QUE SE LE ADJUDIQUE EL PEDIDO ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR LOS BIENES, EL MUNICIPIO DE MAZATLAN, INFRINJA PATENTES O MARCAS O VIOLÉ REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

12.- DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO.

PODRÁ DECLARARSE DESIERTO EL CONCURSO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- I. CUÁNDO NINGÚN PROVEEDOR PRESENTE PROPUESTAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.
- II. CUÁNDO NINGUNA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.





2014 - 2016

- III. CUÁNDO SUS PRECIOS NO SEAN ACEPTABLES PREVIA INVESTIGACIÓN EFECTUADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.
- IV. CUÁNDO EXISTAN INDICIOS A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, DE QUE LAS EMPRESAS HAN ACORDADO ENTRE SÍ SITUACIONES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. CUANDO ASÍ LO DETERMINE EXPRESAMENTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

13. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES:

SE DESCALIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE INCURRAN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- I. QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ANEXOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SI EXISTE JUNTA DE ACLARACIONES.
- II. SI SE COMPRUEBA QUE TIENEN ACUERDO CON OTRAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES QUE CONCURSAN.
- III. CUANDO EL CONCURSANTE ESTE IMPOSIBILITADO PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES Y/O CONCURSOS POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES RAZONES:
 - a) CUANDO ESTE BOLETINADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA O POR ALGUNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR INCUMPLIMIENTO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
 - b) POR NO CUMPLIR CON EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN ALGUN CONCURSO.

DADO EL CASO, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS O EN EL FALLO, ASENTÁNDOSE EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON.

14. SANCIONES

LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONVOCATORIA, BASES Y CONTRATOS RESPECTIVOS DEL PRESENTE CONCURSO, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I.- SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 - A) CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN SUS OFERTAS, DURANTE O DESPUES DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.





2014 - 2016

- 8) CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO PRESENTE LA CARTA DE COBERTURA QUE AMPARE LOS PRODUCTOS QUE SE CONCURSAN DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN EL PUNTO NO.1 DE ESTAS BASES (DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES).

II.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- A) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PEDIDO RESPECTIVO, SE APLICARÁ PENALIZACIÓN DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL VALOR DEL MISMO, ASIMISMO, SE HARÁN EFECTIVAS TODAS LAS GARANTÍAS DE FIANZA QUE AMPAREN LA OPERACIÓN. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SE CANCELARÁ EL PEDIDO CONFORME AL PUNTO, LÍMITE DE RESPONSABILIDADES.

15. GARANTÍAS DE LOS BIENES

EL PROPONENTE GANADOR QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO O CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, EN CASO CONTRARIO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE SEÑALA EN ESTAS BASES.

16. CANCELACIÓN DEL CONCURSO.

EL CONCURSO PODRÁ SER CANCELADO ÚNICAMENTE POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

- I.- EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- II.- CUANDO POR RESTRICCIONES PRESUPUESTALES, HAGA EL IMPOSIBLE EL CUMPLIMIENTO ECONÓMICO DEL PRESENTE CONCURSO.
- III.- CUANDO ASÍ LO ACUERDE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

LO ANTERIOR SE DEBERÁ COMUNICAR CON TODA OPORTUNIDAD Y POR ESCRITO A TODOS LOS PARTICIPANTES.






2014 - 2016

17. JURISDICCION.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONCURSO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES

MAZATLAN, SINALOA A 04 DE JULIO 2014.



ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN.

